

Factores económicos y sus efectos en el incumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector abarrotes del Mercado Buenos aires, Chimbote, 2021

Economic factors and their effects on non-compliance with tax obligations in the grocery sector of the Buenos Aires Market, Chimbote, 2021

Fatores econômicos e seus efeitos no não cumprimento das obrigações fiscais no setor de mercearia do Mercado de Buenos Aires, Chimbote, 2021

Ramos Veramatus, María del Piar

Consorcio Universidad César Vallejo, Chimbote, Perú.
<https://orcid.org/0000-0003-1504-7656>
Correo electrónico: pilarramosv28@gmail.com

Sánchez Fernández, Alexandra Nayra

Consorcio Universidad César Vallejo, Chimbote, Perú
<https://orcid.org/0000-0002-7158-845X>
Correo electrónico: asanchezf61@gmail.com

Vallejos Tafur, Juan Britman

Consorcio Universidad César Vallejo, Moyobamba, Perú
<https://orcid.org/0000-0002-6328-806X>
Correo electrónico: jvallejost@ucv.edu.pe

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo principal es determinar los factores económicos y sus efectos en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del sector abarrotes en el Mercado Buenos Aires, Chimbote, 2021. La población y muestra está conformada por 50 comerciantes del sector abarrotes del Mercado Buenos Aires. Para recoger la información se aplicó una encuesta con 14 ítems. Los resultados de la investigación demostraron que los factores económicos afectan significativamente en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del sector abarrotes en el Mercado Buenos Aires, Chimbote, 2021. Finalmente, las conclusiones en relación al factor económico se encontraron que el 52% está de acuerdo con tener presente la información para cumplir con los pagos tributarios y el 66% considera necesario tener un cronograma de pago.

Palabras Claves: Factores económicos, obligaciones tributarias, pagos tributarios.

ABSTRACT

The main objective of this research was to determine the economic factors and their effects on the non-compliance of the tax obligations of the grocery sector in the Buenos Aires Market, Chimbote, 2021. The population and sample are made up of 50 merchants of the grocery sector of the Buenos Aires Market Aires. To collect the information, a survey with 14 items was applied. The results of the investigation showed that economic factors significantly affect the non-compliance of the tax obligations of the grocery sector in the Buenos Aires Market, Chimbote, 2021. The conclusions regarding the economic factor were found that 52% agree with keeping the information in mind to comply with tax payments and 66% consider it necessary to have a payment schedule.

Keywords: Economic factors, tax obligations, tax pay.

RESUMO

O objetivo principal desta pesquisa é determinar os fatores econômicos e seus efeitos sobre o descumprimento das obrigações fiscais do setor de mercearia no Mercado de Buenos Aires, Chimbote, 2021. A população e amostra é composta por 50 comerciantes da cidade de Buenos Aires Setor Mercearia do Mercado de Aires. Para coletar as informações, foi aplicado um questionário com 14 itens. Os resultados da investigação mostraram que os fatores econômicos afetam significativamente o não cumprimento das obrigações fiscais no setor de mercearia no Mercado de Buenos Aires, Chimbote, 2021. Finalmente, as conclusões sobre o fator econômico constataram que 52% concordam em ter em mente as informações para cumprir os pagamentos de impostos e 66% consideram necessário ter um cronograma de pagamento.

Palavras-chave: Fatores econômicos, obrigações fiscais, pagamentos de impostos.

1. INTRODUCCION

Las obligaciones tributarias se fueron dando desde épocas muy antiguas, donde se suscitó el derecho público de la población con el Estado para realizar pagos de tasas y regímenes en los que se haya establecido. De tal manera que estos pagos dados y resguardados mediante leyes y decretos sean de ayuda para el desarrollo social. Sin embargo, no siempre estas leyes se cumplen a cabalidad y la informalidad se vino dando en progreso. Es la realidad de muchos países y el tema de interés de todos, un problema en el cual tanto el Estado como la sociedad contribuyente buscan la mejora de este sistema para el bien común.

En el **ámbito internacional**, sostiene que el problema de la tributación en toda América Latina es un tema de interés que se viene dando desde épocas antiguas y perdura a través del tiempo, es objeto de estudio en estas últimas décadas sin embargo aún se ha investigado a fondo y con la debida minuciosidad con la que debe ser. Existen temas que aun dan vacilación y que se relación con los ingresos, los ahorros y la forma de inversión de muchas empresas, también se incluye aquí su gran conexión con las políticas macroeconómicas.

En el **ámbito nacional**, sostiene que ser una empresa formal no es una buena opción para los que buscan emprender un negocio, el gobierno mayormente no es favorable con la sociedad, sus tasas de cobro y sus regímenes en muchos casos no incentivan a que los usuarios se motiven a ser legales, las normas y leyes permiten que en la mayor cantidad de veces la administración tributaria se aproveche y no sea benevolente con sus contribuyentes, evadiendo así sus derechos tributarios y acudiendo a la informalidad.

En el **ámbito local**, sostiene que las principales causas que motivan la informalidad en la ciudad de Chimbote, primordialmente en el sector abarrotes son múltiples, según estudios realizados la estructura legal tributaria que rige nuestro país para la recaudación de ingresos no son las correctas. Las empresas se constituyen según su organización y según los requisitos que más se acomoden a sus ingresos, estas son naturales o jurídicas, de tal manera que sus impuestos ayuden a la economía y desarrollo del país (Merchán & Velásquez, 2016, pág. 4).

El presente proyecto se está justificando dentro de la investigación en los siguientes aspectos:

Social: La investigación ayudara a los nuevos investigadores ya que dará información importante para hallar las principales causas económicas las cuales influyen en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del sector abarrotes en el mercado buenos aires, esta información será muy útil para que la comunidad desarrolle estrategias y proyecto a favor de todos los contribuyentes.

Metodológica: Los instrumentos que se usan en la investigación servirá para nuevas investigaciones que examinen las variables y a la vez tengan base fundamental para dar una nueva estrategia al problema.

Práctica: La investigación ayudará a dar solución a un problema real y actual para determinar las posibles causas económicas que motivan la informalidad del pago de tributos que dan las sociedades. Influye de manera trascendental ya que este problema se da a nivel nacional.

Teórica: La investigación servirá como un antecedente a futuros proyectos de investigación para mejorar su estudio, como por ejemplo los factores económicos influyen en el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Se ha planteado como **objetivo general** Determinar los factores económicos y sus efectos en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del sector abarrotes en el Mercado Buenos Aires, Chimbote, 2021. Y como **objetivos específicos:** Analizar la influencia de los factores económicos en la difusión de normas tributarias en el Mercado Buenos Aires, Chimbote, 2021, Evaluar la

influencia de los factores económicos en la evasión de obligaciones tributarias en el Mercado Buenos Aires, Chimbote, 2021 e Identificar la influencia de los factores económicos en las contingencias de obligaciones tributarias en el Mercado Buenos Aires, Chimbote, 2021.

De tal manera como **hipótesis general** tenemos: Los factores económicos afectan significativamente en el incumplimiento de las obligaciones tributarias del sector abarrotes en el Mercado Buenos Aires, Chimbote, 2021. Y como **hipótesis específicas; H1:** Los factores económicos influyen significativamente en la difusión de normas tributarias en el Mercado Buenos Aires, Chimbote, 2021; **H2:** Los factores económicos influyen significativamente en la evasión de normas tributarias en el Mercado Buenos Aires, Chimbote, 2021 y **H3:** Los factores económicos influyen significativamente en las contingencias de obligaciones tributarias en el Mercado Buenos Aires, Chimbote, 2021.

2. FUNDAMENTOS TEORICOS

Para contribuir en la profundización del desarrollo de la presente investigación, hemos tomado como referencias algunas investigaciones previas relacionadas estrechamente con el tema de estudio. A nivel internacional se tiene:

En la investigación de Pérez, L. C. (2017), de título “El gobierno electrónico y el cumplimiento de las obligaciones tributarias”, que tuvo como fin hallar el nexo entre el gobierno electrónico y la responsabilidad de pago de tributos de la ciudad de Ambato – Ecuador, el procedimiento empleado fue de tipo descriptivo. Su prueba se centró en experimentados empresarios asesores de servicios de rendimiento para las distintas muestras que se empleó. Los datos se recolectaron a través de un cuestionario. Los hallazgos de esta investigación determinaron que lo contribuyentes no tienen una información clara ni eficiente acerca de sus dudas y consultas online, a pesar que la administración pública tiene una buena conexión con otros sistemas, sin embargo, no brindan los datos adecuados haciendo que así todo proceso se complique.

Por otro lado, Palma, R. E. (2016), en su trabajo titulado “Análisis del cumplimiento tributario de una compañía de automatización y control período 2015”, tuvo como objeto valorar y distinguir todas las cuentas contables que se relacionen con el cumplimiento de las obligaciones tributarias del ejercicio fiscal 2015. Dicha investigación es de tipo descriptivo con enfoque cualitativo. La muestra estuvo conformada por todos los contribuyentes y la empresa Compañía de Automatización y Control Génesis S.A. El instrumento empleado para recaudar información fue el cuestionario y la entrevista y el medio específico fue una entrevista que la realizaron los gerentes de cada empresa. La investigación llegó a la conclusión que la empresa estudiada hizo sus declaraciones a tiempo y en el plazo establecido, a pesar de ello no se presentaron diferencias en los libros contables registrados y en los declarados, pero si hubo errores en dar detalles de los datos al momento de declarar.

Así mismo, Noriega, H. F. y Guerrero, R. J. (2015), en su investigación titulada “Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo”, tuvo como motivo principal discernir las causas que producen gran efecto en la recaudación en Colombia. Dicha investigación es de diseño descriptivo. La población que se utilizó para la prueba estuvo conformada por 13 personas de varias regiones del país. Según los resultados, la nefasta trayectoria del dirigente del país, la poca capacidad de cumplimiento de sueldos, la falta de recursos monetarios, la corrupción, y la poca tributación son los principales motivos que según los encuestados se determinó. Los hallazgos de esta investigación llegaron a la conclusión que para alcanzar el mejoramiento de las finanzas en las municipalidades se debe obtener un aumento en la recaudación, a través de la propagación de incentivos o beneficios en los pagos a tiempo, el avance de cuentas por cobrar diligentes y convincentes son eficaces, y sobre todo fortaleciendo la comunicación con la sociedad, buscando estrategias para tener una mejor cultura tributaria.

También, Proaño, E. F. (2015), cuya tesis titulada “La obligación tributaria en el comercio informal ecuatoriano mediante la aplicación del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano – RISE”, tuvo como objetivo legalizar y reglamentar la entrega de los impuestos tributarios interviniendo el régimen impositivo simplificado ecuatoriano- RISE. La investigación fue de diseño descriptivo y cuantitativo. La muestra estuvo conformada por 80 pequeños contribuyentes del comercio informal. El instrumento empleado para recolectar datos fue un cuestionario. EL 70 % de la investigación

manifestaron saber las obligaciones tributarias por ración del vendedor irresponsable; y el 10% percibe que hasta la actualidad no se hace efectivo la formalidad de esta agrupación. La investigación concluye que el problema de raíz está en la verificación de la responsabilidad tributaria por parte de los comerciantes informales según la Constitución de Ecuador y sus normas tributarias.

Tenemos también a Camacho, C. (2016), con su tesis titulada “Factores que inciden en el recaudo del Impuesto Predial Unificado en el distrito de Barranquilla”, cuyo objetivo fue decidir las causas que incurren en la recaudación del Impuesto Predial Uniformado en el distrito de Barranquilla. La exploración fue de diseño descriptiva y analítica. El estudio se basó en 24 sugerencias las cuales se les aplicó un modelo de regresión lineal. La investigación concluyó que los ingresos tributarios tienen poder en el recaudo del IPU (Impuesto Predial Unificado), y a la vez va de la mano con autoevaluó y los distintos ingresos tributarios que se obtienen mediante la recaudación.

En el ámbito nacional se tiene los siguientes trabajos:

La investigación de Paucar, R. M. (2015), cuyo trabajo titulado “Factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora año 2015”, tuvo como finalidad decidir los factores que inciden en recaudar el impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora durante el año 2015. El proyecto de la investigación es descriptivo. La muestra formada por 366 contribuyentes. El método dependiente para la acumulación de documentos fue el análisis documental, y su herramienta fue la búsqueda y la entrevista a los ciudadanos. Las conclusiones indican que la figura y la conducta de un ciudadano, se descubre un nivel aceptable, a los cuales se les considera un 51 de puntaje; y aproxima los factores explicativos, sobre el impuesto predial, se entiende que el registro de morosidad en el año 2014 fue un 87%, y el año 2015 el registro fue de 88%, por lo que se llegó a variar 1% en el periodo 2014 – 2015. La investigación concluyó que los factores explicativos fueron las causas incidentes en el recaudo de impuesto predial ya que se halló un porcentaje de nivel regular.

También tenemos la investigación de Vega, Y. (2017), con su trabajo titulado “Incidencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de microempresas rubro comercial en el distrito de los Olivos caso: “CODRY” SAC. - 2015”, la cual tuvo como meta definir la incidencia de la evasión tributaria del impuesto general a las ventas en la recaudación tributaria de microempresas rubro comercial en el Distrito Los Olivos “Caso CODRY SAC” durante el año 2015. El diseño de estudio fue descriptivo y con planeamiento cualitativo. La técnica de recaudación de información fueron las bibliométricas, análisis documental y estudio de caso. La investigación concluyó que hay evasión tributaria del IGV, ya que se presentaron declaraciones juradas con comprobantes no registrados, ya que no se tuvo la debida información y asesoría contable, y sobre todo la falta de conciencia tributaria, por lo tanto, la empresa CODRY SAC incurrió en la evasión tributaria.

Así mismo, tenemos el trabajo de Segura, M. y Cayao, M. S. (2017), de título “Causas que generen la Morosidad del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial De Moyobamba en el año 2016”, que tuvo como meta formar el estudio de entregar objetividad para comprobar la morosidad y las causas que las generan respecto al impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Moyobamba en el año 2016. La investigación fue de diseño descriptiva. Su herramienta de recaudación de documento fue el cuestionario y su técnica la encuesta. Su muestra formada por 371 personas, dueños de la propiedad que le correspondía a la Municipalidad Provincial de Moyobamba. La investigación finalizó al ocasionar la morosidad sobre el Impuesto Predial en la Municipalidad son

de contexto cultural, económicos y sociales, siendo importante la incidencia el cultural, donde el planteamiento estadístico indico un gran nivel, con un 37.7%.

Así mismo, Herrera, N. (2017), con su trabajo titulado “Recaudación municipal y su relación con la ejecución de obras por administración directa de la municipalidad provincial de Rioja 2014 - 2015”, tuvo como objetivo decidir el vínculo que existe a través de la colecta municipal y la realización de obras por administración directa de la Municipalidad Provincial de Rioja, en los años 2014-2015. El diseño de la investigación es descriptivo. Su método de recaudación de datos es la investigación y la herramienta del cuestionario. Su muestra conformada por 43 trabajadores de la Municipalidad. Según los resultados obtenidos se supo que la Municipalidad tiene como factores negativos respecto a la recaudación predial y a la vez que estos mismo pueden ser revertidos por servicios que ayuden a mejorar el bienestar de los contribuyentes y tener una mejor calidad de vida. La investigación concluyo que si existe vínculo dentro del recaudo municipales y la ejecución de obras en la Municipalidad Provincial de Rioja.

Por último, tenemos a Chávez, W. A. (2017), con su trabajo “Los tributos al gobierno central y local de las micro y pequeñas empresas constructoras de la ciudad de Huaraz, 2016”, el cual contiene conocimientos de los tributos y sus informaciones al gobierno central y local de las MYPE constructoras de la ciudad de Huaraz en el año 2016. La investigación fue de diseño descriptivo cuantitativa. Su pueblo estuvo constituido por 48 empresas constructoras y su muestra por 24 empresas que representan el 50% de la población. El método de acumulación de datos fue la encuesta de 27 preguntas. Como resultados se obtuvo que el 96% consideran tener declarado sus impuestos al gobierno central y con un escaso más de 25% de los encuestados si elaboran pagos del IGV, IR y otros. La investigación concluyo que los principales tributos que se deben pagar son IGV, IR, SENCICO, AFP y otros que la ley mande, los cuales son favorables para la economía del país y su desarrollo.

CONCEPTUALIZACION DE VARIABLES

Factor Económico

Para Castro (2016), son acciones en continuo aumento relacionado con la actividad de producción de bienes y servicios del desarrollo de un estado para cubrir los requerimientos básicos de un país, para luego ubicarlos entre los demás según su avance económico. (pág. 12)

Ingreso mensual del contribuyente. Son todas las recaudaciones monetarias habidas y por haber destinadas a cubrir los consumos de productos y servicios básicos en un determinado tiempo, para ser responsable con sus pagos tributarios.

Ingresos familiares del contribuyente mensual. Estas recaudaciones enmarcan a todos los miembros de una familia residentes en una misma casa, sus necesidades cubren los servicios que les serán brindados por terceros, favoreciendo a todos por igual.

Gastos mensuales del contribuyente. Destinados a los servicios básico tales como; alimentos, transporte, educación, salud, entre otros, todo ello adjuntados a sus contribuciones correspondientes para ver sus gastos generales.

Cuentas por pagar del contribuyente. Hacen referencia a los pagos tributarios, entre ellos a los clasificados como retención, percepción o los tipos de rentas según la clasificación del contribuyente.

Acceso a créditos financieros del contribuyente. Pueden tener a favor pedir préstamos a medida que sea responsable tributariamente y así aprovechar a su favor, igualmente los que parten de funciones que el estado quiera reclamar a los agentes estatales o particulares.

Salario mínimo: Cantidad para pagar las necesidades requeridas en una sociedad.

PIB absoluto: Bienes y servicios que se dan durante un tiempo, corto o a largo plazo el cual gana valor dinerario de la producción.

PIB Per cápita: Calculado de la producción completa de una nación entre sus habitantes.

Deuda externa: Son los préstamos externos de una nación con el exterior pedida para solucionar situaciones decadentes del país y mejorar la economía.

El Sistema Tributario Peruano

Constituye dicha norma Cuadro del Régimen Tributario Nacional, Resolución Constitucional N° 711 y Norma Tributaria, Decreto Legislativo N°816 y sus cambios. “Los impuestos son la conclusión de los establecimientos legales y políticas de cada Estado, de su estructura comunitario, intensidad de proceso y de modo de asignar sus entradas en su método ahorrador”, es decir; el régimen tributario lo conforman el grupo de tributos que estén actuales en una nación. Cada procedimiento dependiente es distinto a tercero, causa que se maneja distintos impuestos, conforme su elaboración, ocupación, costumbres, cualidad topográfica, etc. El método Fiscal en el Perú no debe tener mejorías desde tiempos pasado, por lo que no llega a poseer conclusiones válidas incluso en el plazo y por lo distinto este procedimiento es el excelente método de recaudar las afiliaciones para solucionar los gastos del Estado. El Instituto del Perú. (institutodelperu.org.pe), señala que el (IGV), es el primer impuesto de la percepción en nuestra patria, incluso deduce que es signo en el cual se disminuyó pagar suficiente y, se presiona cantidad a quien menos tiene. (Villegas, 2018, pág. 105)

El financiero Miguel Santillana Santos, en su criterio publicado en el periódico Expreso (25 de junio de 2011), indica los ejercicios del procedimiento dependiente peruano:

- a) La altura de presión corresponde a los países de menos recursos cuando ya formamos parte del conjunto de naciones de rentas medias. (14.6% de fuerza dependiente, se incrementa al 18% provenientes de minerales e hidrocarburos).
- b) Manifestación en la jefatura central (98%) y la pequeña colaboración de la administración territorial (cancelado) y local (2%).
- c) La estructura de la recolección tiene un mayor predominio en las obligaciones indirectas (40% del total es IGV, 7% es ISC e intercambios mundiales 1%) y una poca recopilación de impuestos directos (renta 36% y propiedad 4%), lo que causa que la colisión de los impuestos en el patrimonio.
- d) Los elevados niveles de deserción tributaria del obligado a la renta (las personas 33%, las empresas 51%) y del IGV (aprox. del 37%)
- e) Las elevadas tasas arancelarias, principal de la mayoría de casos a los promedios de Latinoamérica y el mundo.

f) En el indicador del número de horas al año que los contribuyentes asignan para cumplir con sus obligaciones fiscales, Perú ocupa 153 de 1893 países y el puesto 28 de Latinoamérica.

Por último resaltamos los criterios planteados (31 de Mayo de 2010) por el letrado tributarista Jorge Manini Chung, que indica a cerca de los tributos que simboliza el más elevado ingreso al extranjero son primordialmente el IGV e ISC, sin embargo no es responsable de permanecer tan rápido como indicaba los tributos indirectos, modo que el segundo nivel; sin embargo tal como en nuestro país poseemos a una economía distorsionada, estos elementos que ocurre, ya sea porción de la economía que cumple y otra que no cumple (el grupo incumplidor), siendo la más grande la que paga, teniendo que soportar a los que no pagan. Asimismo, manifestó que hace temporadas a tras la tolerancia de evasión en IGV era de 40%, actualmente está en 36%, bajó, pero sigue conservarse. El método Fiscal ubicado en vigor en 1994, fue proyectado para realizar con fines concreto, adaptando los próximos comienzos: (la Norma Cuadro del método Tributario Nacional, Decreto Legislativo N° 711): Talento Contributivo, colectividad, Sencillez, Eficacia, Igualdad, Progresividad y Objetividad. El gobierno fiscalizador es encargado de publicar las leyes judiciales que se responsabilizan en orientar para ayudar a las personas del país que accedan a la confianza justa en los ciudadanos tan preparado como para confrontar tipo de ilícito e inconstitucionales que cautivan en su destacado orden para realizar con las responsabilidades tributarias.

Este entorno, el país implanta los temas del tributo, el origen impositivo, las tasas, etc., proyectando así una altura de recopilación impuestas necesarias para saldar los gastos públicos de educación, salud, vivienda, transporte, entre otros y ejecutar obras sociales como combatir la miseria a través de proyectos comunitarios.

La Administración Tributaria

Es la fracción realizadora que dirige el régimen tributario, se conforma por los instrumentos de la nación que son la SUNAT, ADUANAS y las Municipalidades. La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), es un instrumento divulgado desvinculado de la parte Económica y negocios que ejecuta como instrumento director de los impuestos centrales contribuyendo con el Art. 35 del Código Tributario - D. S. No. 135, se dispone que la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) considera por fin dirigir y adaptar el desarrollo de los recaudos e inspección de los impuestos centrales, de tal manera sugerir y avisar los reglamentos de las políticas dependientes. De igual manera, el art.1°, de la normatividad anteriormente señalada, constituye que la responsabilidad tributaria está relacionada a través del acreedor y el deudor tributario que posee por finalidad cumplir el servicio dependiente, estando cobrable obligatoriamente.

El desempeño de SUNAT es constituido en la norma de Organización y Funciones de la SUNAT, tales como:

- Dirigir y percibir completo los impuestos interiores con excepción de los comunitarios.
- Fiscalizar el desempeño de las responsabilidades dependientes con objetivo de combatir el desierto monetario.
- Desempeñar los hechos en la restricción sobre la recaudación de la deuda tributaria y otorgar el retraso y/o fraccionamiento para el pago de la deuda tributaria de acuerdo con la norma.
- Administrar los dispositivos de observación tributario preventivo.
- Solucionar en primera instancia administrativa los requerimientos interpuestos por los ciudadanos responsables; asignando los requerimientos de revisión y otorgar la ejecución a las decisiones del Juzgado inculpador, y en su caso a las del Poder Judicial.

- Estructurar y organizar el código vinculado al arbitrio que dirige. - Permanecer actualizando el Banco de cifras de aviso tributario.
- Extender proyectar la asesoría y publicidad en principio tributario.
- Extender proyectar el aprendizaje. (www.sunat.gob.pe abril 2013)

Obligación Tributaria

Depende del relato exclusivo estructurado del Código Tributario, El enlace a través del acreedor y el insolvente que tributa se le denomina como Obligación Tributaria, constituido en las normas y la razón pública, en la que posee por finalidad la realización del servicio tributario y es exigible coactivamente. El compromiso tributario, es la propiedad particular, esto representa que el sometido merecedor del vínculo posee el privilegio de reclamar al deudor que realice con definido servicio, coherente en la entrega de la deuda tributaria, estableciéndose en la mitad de desaparición del deber tributario.

De acuerdo con los antecedentes, el término primordial del deber tributario es el sueldo de los impuestos experto a manera de los servicios en efectivo que el país requiere en prueba de su mando, en capacidad de una norma, y el involucramiento para los gastos que solicita la ejecución de sus términos.

El deber tributario puede ser de dos tipos: sustancial y formal:

- a) El deber tributario sustancial. Nombrada incluso primordialmente, brota por un vínculo judicial que posee principio en la norma, y se basa en la retribución del país del impuesto a manera de resultados de la ejecución del cálculo creador del mismo.
- b) El deber Tributario formal. Nombrada también accesoria, incluye varios modelos de servicio de producir, no formar y de entregar, diferentes al servicio tributaria, con realidad legal personal, conducir a registrar la ejecución y la adecuada precisión de la responsabilidad tributaria fundamental, y en frecuente vincular con la búsqueda, determinar y recaudar de los tributos (Bravo, 2010, pág. 334).
- c) Elementos que obligan Tributos Sustancial formando tributos e suposición de Incidencia Robles Moreno, Carmen del Pilar, 2002, el documento de Eficiencia de una Administración Tributaria, Identificando la Infracción, refiriendo : “.....en el tiempo de que el país pruebe de su dominio Tributario percibe tributos intercediendo las leyes legales necesarias, es indispensable anteriormente idealizar con estos, “percibí y forme una suposición de incidencia tributaria en la norma”, se dice, que el poseer claramente es dirigirse y suministrar el tributo establecido, ya que el orden fue entregar a la norma, los hechos económicos que correspondan a la suposición de una incidencia entregando un principio que produce imponibles, esta gestión Tributaria tiene como cargo reglamentar...”. Motivando lo previo mostrando que formando Imponible es la parte, todos sus hechos, posición, ocupación o suceso de una alternativa desarrollada en la objetividad forma el origen del deber tributario y unifica el tributo que será elemento del propósito fiscalizador. Su acabado imponible, es el perfecto objetivo, situado concretamente, causa de suceso, pasando el periodo firmamento y recubierto de particularidad personal y precisas. No habrá efectos dos hechos imponibles para igualar, el acto imponible solamente da a reconocer logrando semejante origen de una responsabilidad diferente, un modelo es el que halla en el Impuesto General a las Ventas, es la posibilidad de incidencia de un servicio de hotelerías y de cada periodo de negocio de trabajo es una acción imponible; la cual, sé recalca que los negocios se realiza por el ciudadano a un mismo cliente de los semejantes o desemejantes resultados o servicios, constituyendo y

formando un tributo. Depende el relato exclusivo estructurado del Código Tributario, El enlace a través del acreedor y el insolvente tributario se denomina Obligación Tributaria, constituido por las normas y razón público, que posee por finalidad la realización del servicio tributario y es exigible coactivamente. El compromiso tributario, es la propiedad particular, esto representa que el sometido merecedor del vínculo posee el privilegio de reclamar al deudor que realice con definido servicio, coherente en la entrega de la deuda tributaria, estableciéndose en la mitad de desaparición del deber tributario.

De acuerdo con los antecedentes, el término primordial del deber tributario es el sueldo de los impuestos experto a manera de los servicios en efectivo que el país requiere en prueba de su mando, en capacidad de una norma, para el involucramiento de los gastos que solicita la ejecución de sus fines (Ataliba, 1987, pp. 318-322).

Asimismo, se está adecuando para demostrar un fundamento tributario y el impuesto en una suposición de incidencia, pues se mencionan apariencia que no cooperan a una reseña que es un acabado a la cual se intenta gravar (Ataliba, 2005, pág. 73).

Asunto de la correlación legal-Tributaria conforme este escrito solo y estructurado con el reglamento Tributario, se posee:

- Asunto Activo o Acreedor Tributario, país o estado público el cual es encargado para el poder tributario de la norma que explícito y a la cual se compromete realizar el servicio tributario
- Asunto Pasivo o Deudor Tributario, son tributos que desarrolla con una razón la cual es realizada formando previsto de una suposición que tiene como incidencia y producto que incide, devendrá formar un tributo. También es encargado incorporar sin haber requisito en el tributo, se menciona; sin haber ejecutado el constituido tributo que tiene por realizar el servicio tributario asignando con un autoritario justo notificado por el solicitante tributario (Altamirano, 2003, pág. 548)

3. PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS

Tipo y Diseño de Investigación

Para poder lograr los objetivos de nuestra investigación y poder así validar nuestra hipótesis tendremos que emplear herramientas estadísticas que nos ayuden con este fin, por consiguiente, el presente proyecto de investigación tendrá un enfoque cuantitativo. Según Hernández et al (2018) señalo que el ajuste se está caracterizando por ser secuencial y estadístico, pues está representada a través de cifras y se muestran, de forma objetiva y significativa, todos los resultados.

Tipo de Investigación:

En la presente investigación se va a describir las variables “Factores económicos” e “incumplimiento de las obligaciones tributarias”, para luego determinar la relación existente entre ellos. Esto nos indica que esta investigación será aplicada de tipo descriptivo correlacional.

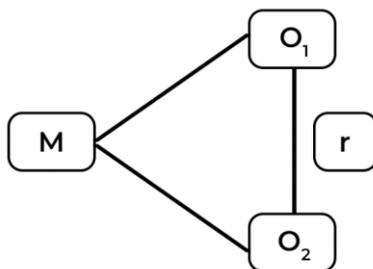
Además, un proyecto de investigación es descriptivo correlacional porque permite determinar el tipo de relación y si ésta es significativa. (Hernández et al., 2018)

Diseño de Investigación:

Nos acercaremos a la muestra de estudio, que en este caso es el sector abarrotes del mercado Buenos Aires, Chimbote, sólo para obtener información, sin estimularlos o manipularlos. Y el recojo de la información se hará sólo una vez, en un determinado instante de tiempo. Esto nos indica que el diseño de investigación que se empleará en este proyecto de investigación será el no experimental y de corte transversal. Para. (Baena, 2014) en una investigación no experimental no se manipula las variables y tampoco hay estímulo o cambio alguno en los sujetos de estudio.

Indica que un estudio transversal es aquella que se basa en la observación individual para medir una o más variables en un determinado momento. (Ayala, 2021)

La representación del diseño de nuestra investigación será la siguiente:



Donde:

M: Muestra de estudio (trabajadores del sector abarrotes del mercado Buenos Aires).

O1: Observación de la variable “factores económicos”.

O2: Observación de la variable “incumplimiento de obligaciones tributarias”.

r: Relación de causalidad de las variables.

Variables y Operacionalización:

Variable independiente: Factores Económicos

- Definición conceptual:** Según Pinilla (2012), se llama factores económicos a las acciones que ayudan a sumar la producción y desarrollo de un país, para satisfacer los pedidos de una sociedad y así mejorar la calidad de vida.
- Definición operacional:** Los factores económicos se evalúan a través de 3 dimensiones.

- Indicadores:**

- Conocimiento sobre cultura tributaria.
- Conocimiento del destino del cobro de tributos.
- Conocimiento de sanciones por falta de pagos tributarios.
- Vinculaciones laborales
- Ingresos económicos
- Desinterés del contribuyente
- Sobrepoblación

Variable dependiente: Incumplimiento de Obligaciones Tributarias

- **Definición conceptual:** El incumplimiento tributario es un pensamiento que comprende la evasión, elusión y la falta de pago de tributos que sin voluntad no son recaudados, son acciones de los contribuyentes para hacer caso omiso a sus responsabilidades con la ley y el Estado.
- **Definición operacional:** Explicar el incumplimiento de obligaciones tributarias que se evalúan a través de 3 dimensiones.
- **Indicadores:**

- Instrucciones de asesoría y capacitación realizada por SUNAT
- Entendimiento de Índices de recaudación tributaria
- N° de contribuyentes morosos
- Conocimiento de cuando declarar y pagar las Obligaciones Tributarias
- Falta de Conciencia tributaria
- Educación tributaria
- Fraude tributario
- Intereses
- Multa

Población, Muestra y Muestreo

Se contará con una población finita que estará conformada por un total de 182 puestos de comerciantes pertenecientes al sector de abarrotes del mercado Buenos Aires, Chimbote.

Según Sampieri (2014), indica que se considera como población a un grupo de elementos que muestran particularidades comunes, las cuales son ponderables en un definido segundo.

- Criterios de inclusión: sólo se considerará a puestos pertenecientes al sector de abarrotes del mercado Buenos Aires, Chimbote.
- Criterios de exclusión: no se ha considerado a los puestos que no pertenecen al sector de venta de abarrotes del mercado Buenos Aires, Chimbote.

Muestra

Según Hernández (2014), según el estudio es “un subgrupo de la ciudadanía de futuro la cual se recolectarán datos, y que tiene que determinar y enfocarse antes con concreción, ya que aún se debe ser emblemático de la ciudadanía”. (pág. 173)

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Técnica

La técnica que se empleará en la presente investigación será la encuesta, técnica que consiste en la indagación de respuestas ante un número de preguntas.

Una encuesta es un procedimiento a través del cual el investigador recoge datos a través del cuestionario el cual es previamente diseñado. (Johnson y Kuby, 2008).

Instrumentos

Se utilizará el cuestionario como herramienta para la recolección de datos.

El cuestionario es el instrumento que permite proponer un conjunto de preguntas a una muestra de personas para así lograr juntar información y luego, usar el método cuantitativo, se podrá especificar a la población para que pertenezcan y así constatar algunos vínculos de utilidad para el investigador (Meneses, 2016).

Se cuenta con un instrumento con 14 ítems, de los cuales 7 de ellos medirán la variable “Factores económicos” y los otros 7 ítems medirán la variable “incumplimiento de las obligaciones tributarias”.

Validez

Para la seguridad y credibilidad de los materiales empleados se consideró la participación de 03 personas especializadas, quienes tienen saberes fundamentales en nuestro tema de investigación y son bien calificadas, los cuales son el Mg. Carlos Grover Huerta Alcántara, Mg. Romero Rivadeneira José Martín, así luego se pueda efectuar la realización de la presente investigación.

La validez viene a ser el grado de medición de un instrumento el cual está en directa correspondencia con lo que contiene la herramienta obteniendo selectivamente las expresiones de los hechos de estudio. (Hurtado, 2010, pág. 790).

Confiabilidad

Para hallar el grado de confiabilidad, los instrumentos fueron aplicados a una muestra piloto de 35 elementos, obteniéndose un Alfa de Cron Bach de 0.79 para la primera variable y un Alfa de Cron Bach de 0.78 para la segunda variable.

Para Hernández, et al. (2014), la “confiabilidad es una herramienta de medida es el rango en que su aplicación doblada al mismo personaje o finalidad produce resultados similares y para ello se empleara una formula estadística”. (p.201)

4. RESULTADOS Y DISCUSIONES

Resultados por ítems

Tabla 1.

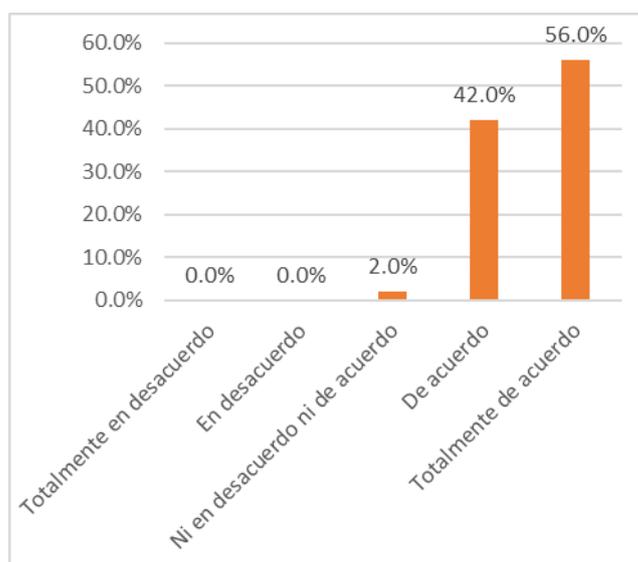
¿Considera que tener buen conocimiento sobre la cultura tributaria permite que el contribuyente cumpla de manera adecuada con sus obligaciones tributarias?

Nivel	F	%
Totalmente en desacuerdo	0	0,0%
En desacuerdo	0	0,0%
Ni en desacuerdo ni de acuerdo	1	2,0%
De acuerdo	21	42,0%
Totalmente de acuerdo	28	56,0%
Total	50	100,0%

Fuente: Cuestionario, 2021.

Figura 1. Conocimiento sobre Cultura Tributaria

¿Considera que tener buen conocimiento sobre la cultura tributaria permite que el contribuyente cumpla de manera adecuada con sus obligaciones tributarias?



Fuente: Tabla 1

En la tabla y figura 1 el 56% de comerciantes está totalmente de acuerdo en que el tener buen conocimiento sobre la cultura tributaria permite que el contribuyente cumpla de manera adecuada

con sus obligaciones tributarias, mientras que el 42% solo está de acuerdo, de tal manera que el 2% está ni en desacuerdo ni de acuerdo.

Tabla 2.

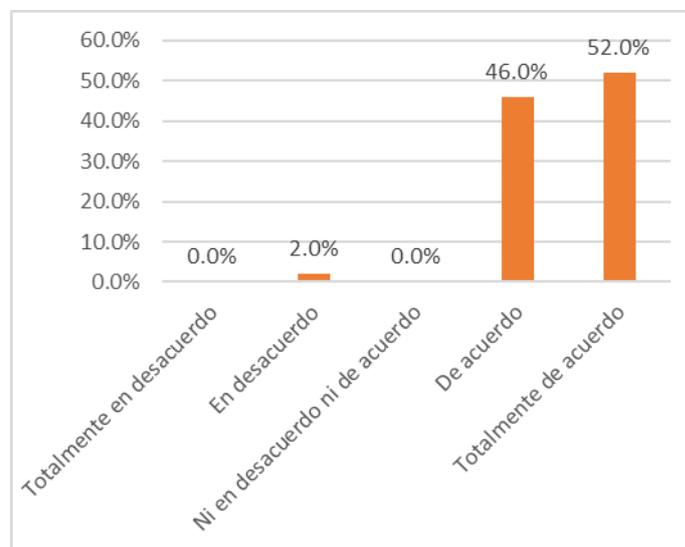
¿Cree usted que es necesario tener conocimiento sobre las sanciones de incumplimiento tributario para que de esa manera pague a tiempo sus impuestos?

Nivel	f	%
Totalmente en desacuerdo	0	0,0%
En desacuerdo	1	2,0%
Ni en desacuerdo ni de acuerdo	0	0,0%
De acuerdo	23	46,0%
Totalmente de acuerdo	26	52,0%
Total	50	100,0%

Fuente: Cuestionario, 2021.

Figura 2. Conocimiento de sanciones por falta de pagos tributarios

¿Cree usted que es necesario tener conocimiento sobre las sanciones de incumplimiento tributario para que de esa manera pague a tiempo sus impuestos?



Fuente: Tabla 2

En la tabla y figura 2 el 52% de comerciantes del mercado Buenos Aires está totalmente de acuerdo en que la necesidad de tener conocimiento sobre las sanciones de incumplimiento tributario para que de esa manera pague a tiempo sus impuestos, asimismo el 46% está de acuerdo y el 2% restante se encuentra en desacuerdo.

Tabla 3.

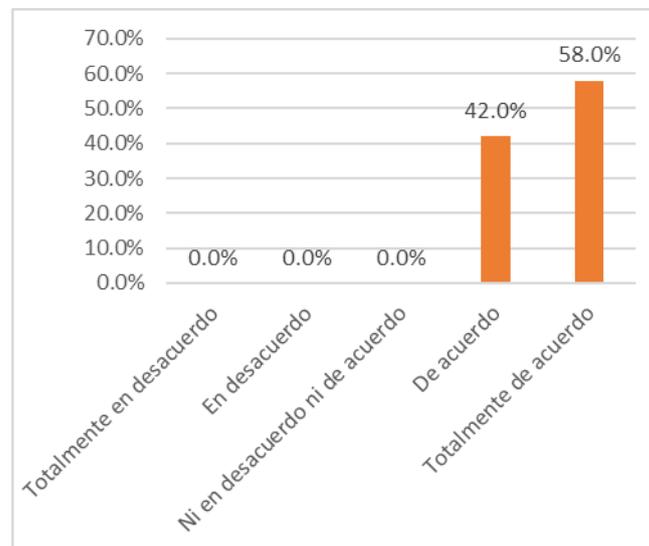
¿Considera que saber el uso y la finalidad que tienen los impuestos recaudados permite una mejor contribución de los comerciantes y/o contribuyentes?

Nivel	f	%
Totalmente en desacuerdo	0	0,0%
En desacuerdo	0	0,0%
Ni en desacuerdo ni de acuerdo	0	0,0%
De acuerdo	21	42,0%
Totalmente de acuerdo	29	58,0%
Total	50	100,0%

Fuente: Cuestionario, 2021.

Figura 3. Conocimiento del destino de cobro de tributos

¿Considera que saber el uso y la finalidad que tienen los impuestos recaudados permite una mejor contribución de los comerciantes y/o contribuyentes?



Fuente: Tabla 3

Según la tabla y figura 3, el 58% de los comerciantes del Mercado Buenos Aires está totalmente de acuerdo sobre el conocimiento del uso y la finalidad que tienen los impuestos recaudados permite una mejor contribución de los comerciantes y/o contribuyentes, mientras que el 42% solo está de acuerdo.

Tabla 4.

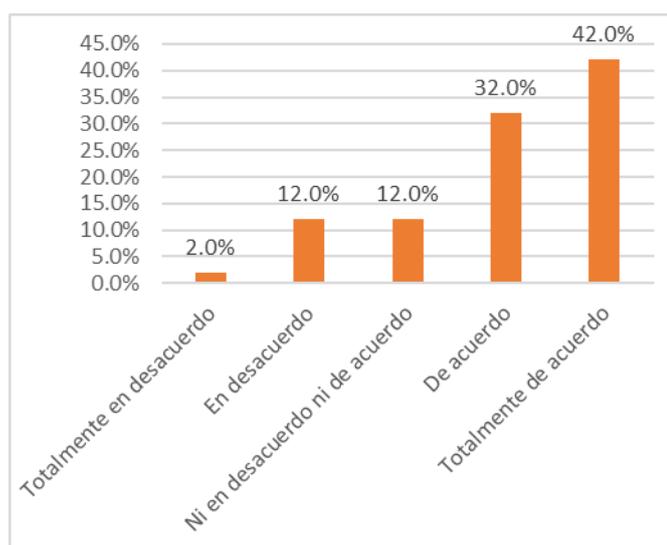
¿Considera usted que el tener vínculos de confianza con agentes de recaudación permite la corrupción en el pago de tributos?

Nivel	f	%
Totalmente en desacuerdo	1	2,0%
En desacuerdo	6	12,0%
Ni en desacuerdo ni de acuerdo	6	12,0%
De acuerdo	16	32,0%
Totalmente de acuerdo	21	42,0%
Total	50	100,0%

Fuente: Cuestionario, 2021.

Figura 4. Vinculaciones laborales

¿Considera usted que el tener vínculos de confianza con agentes de recaudación permite corrupción en el pago de tributos?



Fuente: Tabla 4

Según la tabla y figura 4 el 42% de los comerciantes están totalmente de acuerdo que el tener vínculos de confianza con agentes de recaudación permite la corrupción en el pago de tributos, el 32% solo está de acuerdo, el 12% ni en desacuerdo ni de acuerdo, asimismo el otro 12% está en desacuerdo y el 2% restante totalmente en desacuerdo.

Tabla 5.

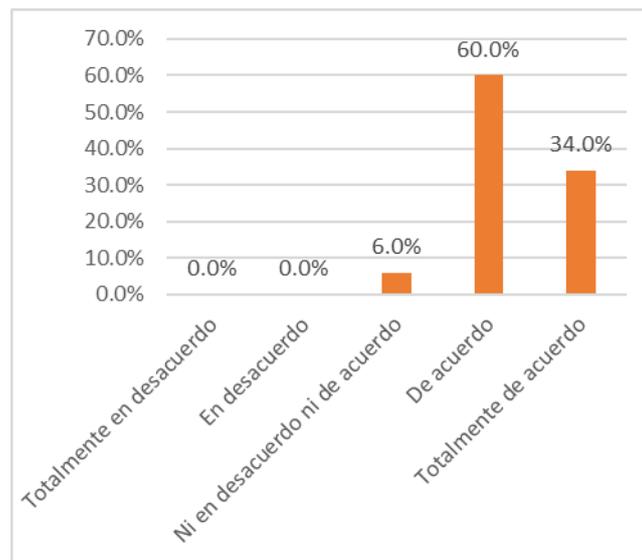
¿Cree que un motivo muy importante por las que algunos contribuyentes no pagan sus impuestos se debe a su falta de capacidad económica y bajos ingresos?

Nivel	f	%
Totalmente en desacuerdo	0	0,0%
En desacuerdo	0	0,0%
Ni en desacuerdo ni de acuerdo	3	6,0%
De acuerdo	30	60,0%
Totalmente de acuerdo	17	34,0%
Total	50	100,0%

Fuente: Cuestionario, 2021.

Figura 5. Ingresos económicos

¿Cree que un motivo muy importante por las que algunos contribuyentes no pagan sus impuestos se debe a su falta de capacidad económica y bajos ingresos?



Fuente: Tabla 5.

Según la tabla y figura 5 el 60% de comerciantes indicaron estar de acuerdo que uno de los motivos importantes por las que algunos contribuyentes no pagan sus impuestos se debe a su falta de capacidad económica y bajos ingresos, mientras que el 34% asumió estar totalmente de acuerdo y el 6% restante ni en desacuerdo ni de acuerdo.

Tabla 6.

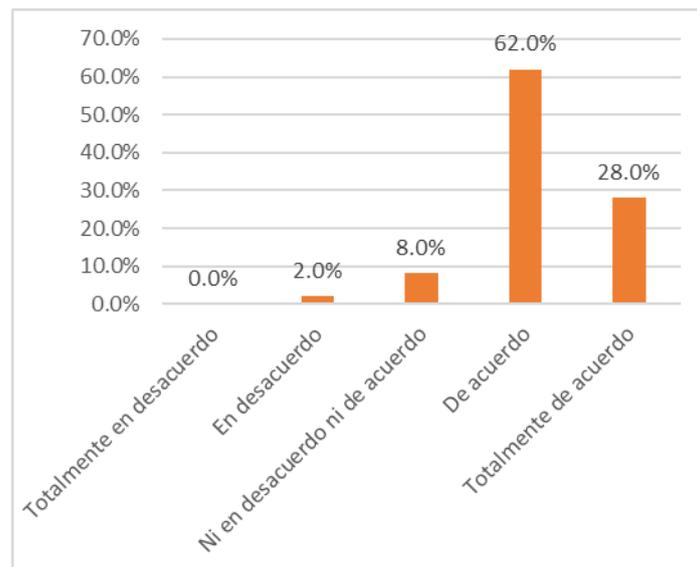
¿Considera que una de las razones por los que no se efectúan los pagos de impuestos es debido a la falta de interés de las personas?

Nivel	f	%
Totalmente en desacuerdo	0	0,0%
En desacuerdo	1	2,0%
Ni en desacuerdo ni de acuerdo	4	8,0%
De acuerdo	31	62,0%
Totalmente de acuerdo	14	28,0%
Total	50	100,0%

Fuente: Cuestionario, 2021.

Figura 6. Desinterés del contribuyente

¿Considera que una de las razones por los que no se efectúan los pagos de impuestos es debido a la falta de interés de las personas?



Fuente: Tabla 6

Según la tabla y figura 6 el 62% de comerciantes indicaron estar de acuerdo que una de las razones por los que no se efectúan los pagos de impuestos es debido a la falta de interés de las personas, el 28% indico estar totalmente de acuerdo, asimismo el 8% indico estar ni en desacuerdo ni de acuerdo, y finalmente el 2% restante señaló estar en desacuerdo.

Tabla 7

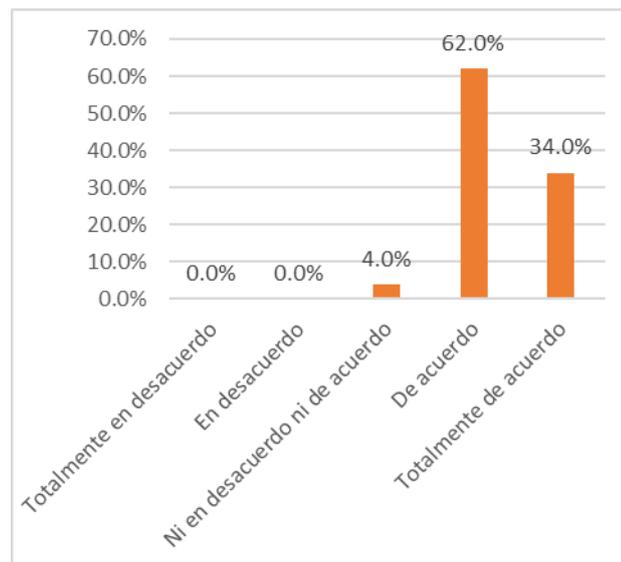
¿Cree usted que el aumento de los índices de población tiene efectos en los niveles de ingresos en los hogares?

Nivel	f	%
Totalmente en desacuerdo	0	0,0%
En desacuerdo	0	0,0%
Ni en desacuerdo ni de acuerdo	2	4,0%
De acuerdo	31	62,0%
Totalmente de acuerdo	17	34,0%
Total	50	100,0%

Fuente: Cuestionario, 2021.

Figura 7. Sobrepoblación

¿Cree usted que el aumento de los índices de población tiene efectos en los niveles de ingresos en los hogares?



Fuente: Tabla 7

Según la tabla y figura 7 el 62% de comerciantes del Mercado Buenos aires está de acuerdo que el aumento de los índices de población tiene efectos en los niveles de ingresos en los hogares, por su parte el 34% señalo estar totalmente de acuerdo y finamente el 4% restante señalo estar ni en desacuerdo ni de acuerdo con lo mencionado.

Tabla 8.

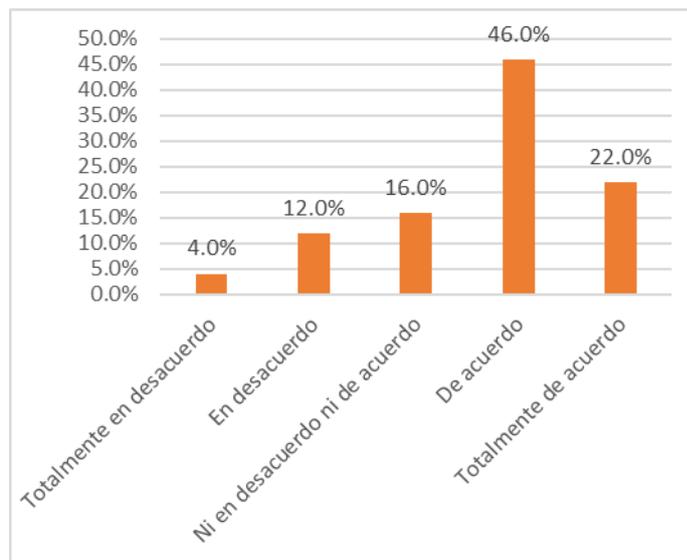
¿Considera que La SUNAT se ha encargado de brindarle información sobre los tributos a los cuales usted se encuentra afecto?

Nivel	f	%
Totalmente en desacuerdo	2	4,0%
En desacuerdo	6	12,0%
Ni en desacuerdo ni de acuerdo	8	16,0%
De acuerdo	23	46,0%
Totalmente de acuerdo	11	22,0%
Total	50	100,0%

Fuente: Cuestionario, 2021.

Figura 8. Instrucciones de asesoría y capacitación realizada por SUNAT

¿Considera que La SUNAT se ha encargado de brindarle información sobre los tributos a los cuales usted se encuentra afecto?



Fuente: Tabla 8

Según la tabla y figura 8 el 46% de comerciantes considera que la SUNAT se ha encargado de brindarle información sobre los tributos a los cuales se encuentra afecto, mientras que el 22% está totalmente de acuerdo, el 16% ni en desacuerdo ni de acuerdo, mientras que el 12% señalo estar en desacuerdo y el 4% restante señalo estar totalmente en desacuerdo.

Tabla 9

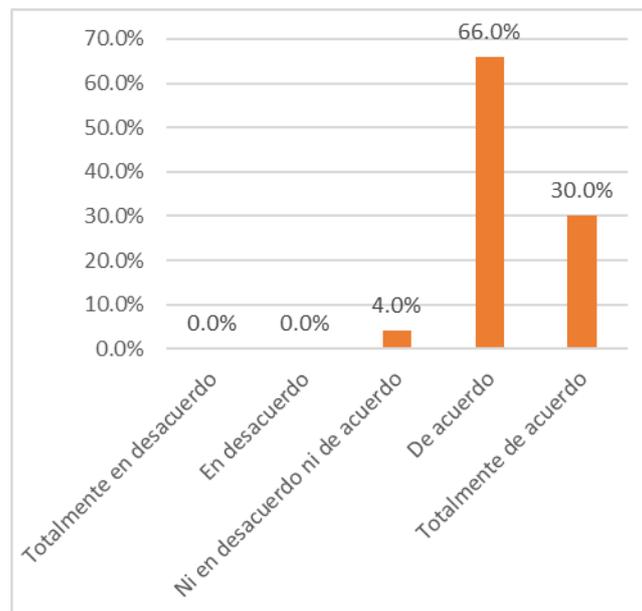
¿Cree usted que es necesario tener conocimiento sobre fechas y un buen manejo de recursos de obligaciones tributarias para pagar adecuadamente los impuestos?

Nivel	f	%
Totalmente en desacuerdo	0	0,0%
En desacuerdo	0	0,0%
Ni en desacuerdo ni de acuerdo	2	4,0%
De acuerdo	33	66,0%
Totalmente de acuerdo	15	30,0%
Total	50	100,0%

Fuente: Cuestionario, 2021.

Figura 9. Conocimiento de cuando declarar y pagar las Obligaciones Tributarias

¿Cree usted que es necesario tener conocimiento sobre fechas y un buen manejo de recursos de obligaciones tributarias para pagar adecuadamente los impuestos?



Fuente: Tabla 9.

Según la tabla y figura 9 el 66% de los comerciantes están de acuerdo con la necesidad de poseer conocimiento sobre *fechas y un buen manejo de recursos de obligaciones tributarias para pagar adecuadamente los impuestos*, por su parte el 30% indico estar *totalmente de acuerdo* mientras que el 4% señala estar *ni en desacuerdo ni de acuerdo*.

Tabla 10.

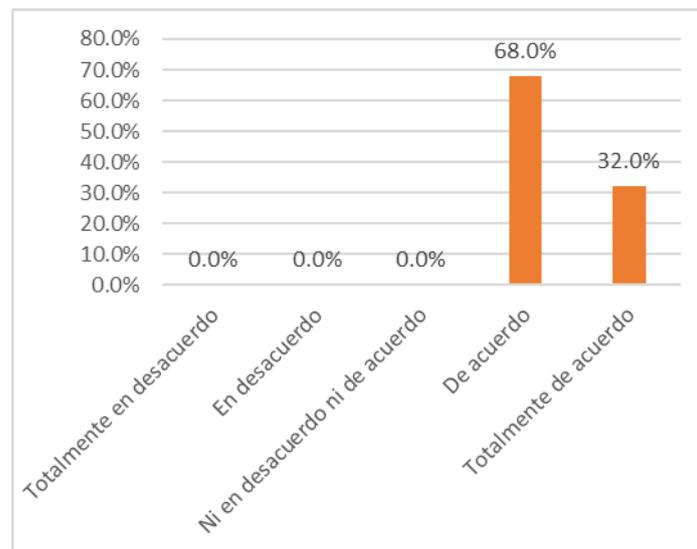
¿Piensa usted que se debe fiscalizar de manera continua el registro de contribuyentes deudores y/o morosos para disminuir estas deudas?

Nivel	f	%
Totalmente en desacuerdo	0	0,0%
En desacuerdo	0	0,0%
Ni en desacuerdo ni de acuerdo	0	0,0%
De acuerdo	34	68,0%
Totalmente de acuerdo	16	32,0%
Total	50	100,0%

Fuente: Cuestionario, 2021.

Figura 10. N° de contribuyentes morosos

¿Piensa usted que se debe fiscalizar de manera continua el registro de contribuyentes deudores y/o morosos para disminuir estas deudas?



Fuente: Tabla 10.

Según la tabla y figura 10 el 68% de comerciantes indicaron estar de acuerdo sobre que es necesario la fiscalización de manera continua el registro de contribuyentes deudores y/o morosos para disminuir estas deudas, mientras que el 32% indico estar totalmente de acuerdo.

Tabla 11.

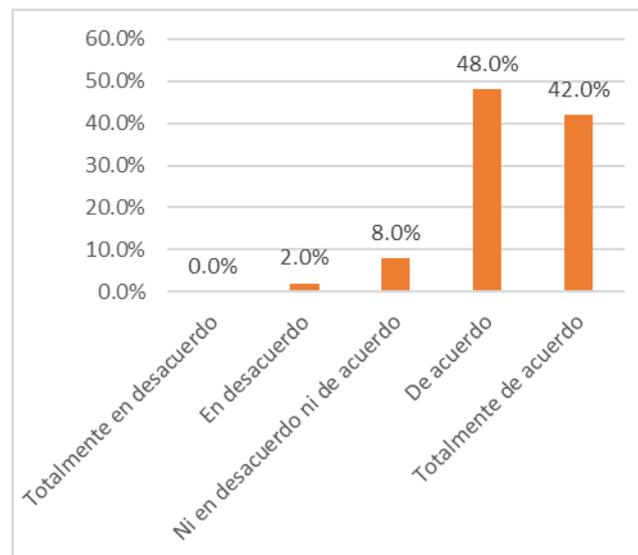
¿Considera usted que el cumplimiento oportuno y correcto del pago de tributos permite que seamos un país con mejor desarrollo económico?

Nivel	f	%
Totalmente en desacuerdo	0	0,0%
En desacuerdo	1	2,0%
Ni en desacuerdo ni de acuerdo	4	8,0%
De acuerdo	24	48,0%
Totalmente de acuerdo	21	42,0%
Total	50	100,0%

Fuente: Cuestionario, 2021.

Figura 11. Educación Tributaria

¿Considera usted que el cumplimiento oportuno y correcto del pago de tributos permite que seamos un país con mejor desarrollo económico?



Fuente: Tabla 11

Según la tabla y figura 11 el 48% de comerciantes indicó que considera estar de acuerdo que el cumplimiento oportuno y correcto del pago de tributos permite que seamos un país con mejor desarrollo económico, asimismo el 42% señalo estar totalmente de acuerdo, mientras que el 8% señalo estar ni en desacuerdo ni de acuerdo y finalmente el 2% señalo estar en desacuerdo.

Tabla 12.

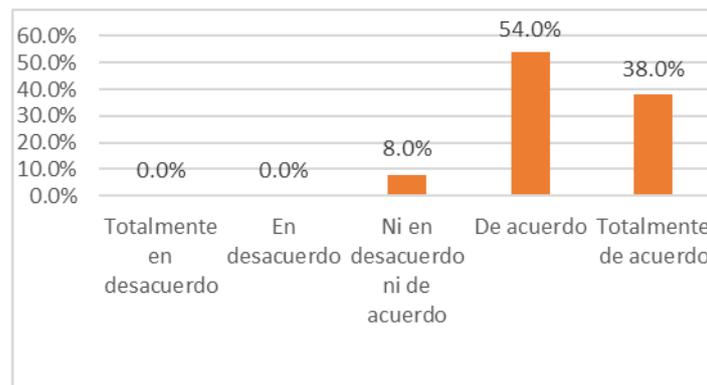
¿Cree usted que la falta de fiscalización y/o omisión de documentos es una manera común de evadir impuestos?

Nivel	f	%
Totalmente en desacuerdo	0	0,0%
En desacuerdo	0	0,0%
Ni en desacuerdo ni de acuerdo	4	8,0%
De acuerdo	27	54,0%
Totalmente de acuerdo	19	38,0%
Total	50	100,0%

Fuente: Cuestionario, 2021.

Figura 12. Fraude Tributario

¿Cree usted que la falta de fiscalización y/o omisión de documentos es una manera común de evadir impuestos?



Fuente: Tabla 12

Según la tabla y figura 12, el 54% de los comerciantes están de acuerdo que la falta de fiscalización y/o omisión de documentos es una manera común de evadir impuestos, además el 38% indica estar totalmente de acuerdo, y el 8% ni en desacuerdo ni de acuerdo con lo señalado.

Tabla 13

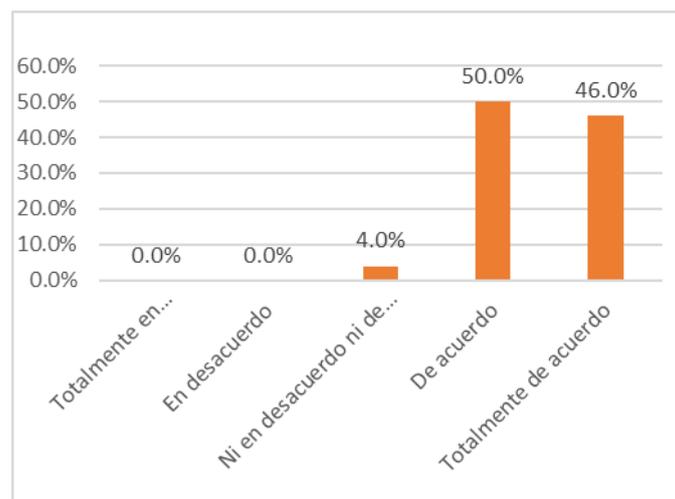
¿Considera que conocer los regímenes tributarios que existen en el país y al cual su negocio se encuentra sujeto permite una mejor recaudación de impuestos?

Nivel	f	%
Totalmente en desacuerdo	0	0,0%
En desacuerdo	0	0,0%
Ni en desacuerdo ni de acuerdo	2	4,0%
De acuerdo	25	50,0%
Totalmente de acuerdo	23	46,0%
Total	50	100,0%

Fuente: Cuestionario, 2021.

Figura 13. Mecanismo Tributario

¿Considera que conocer los regímenes tributarios que existen en el país y al cual su negocio se encuentra sujeto permite una mejor recaudación de impuestos?



Fuente: Tabla 13

Según la tabla y figura 13, el 50% de comerciantes están de acuerdo que el conocer los regímenes tributarios que existen en el país y al cual su negocio se encuentra sujeto permite una mejor recaudación de impuestos, asimismo el 46% señala estar totalmente de acuerdo, mientras que el 4% está ni en desacuerdo ni de acuerdo.

Tabla 14.

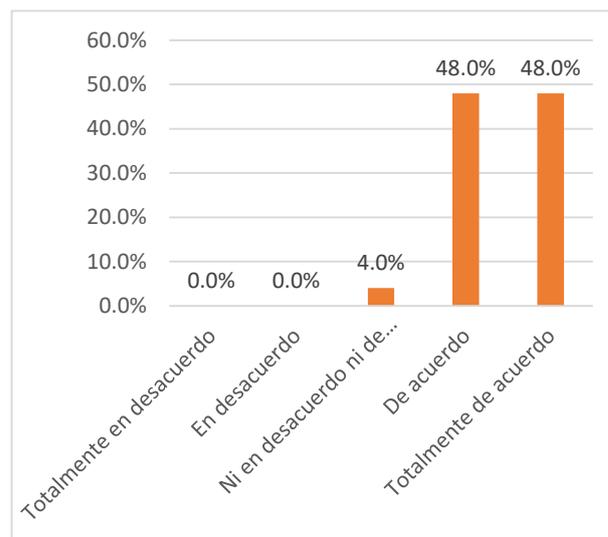
¿Cree usted que realizar una correcta declaración de tus ingresos y egresos permite evitar las contingencias tributarias?

Nivel	f	%
Totalmente en desacuerdo	0	0,0%
En desacuerdo	0	0,0%
Ni en desacuerdo ni de acuerdo	2	4,0%
De acuerdo	24	48,0%
Totalmente de acuerdo	24	48,0%
Total	50	100,0%

Fuente: Cuestionario, 2021.

Figura 14. Intereses y Multas

¿Cree usted que realizar una correcta declaración de tus ingresos y egresos permite evitar las contingencias tributarias?



Fuente: Tabla 14

Según la tabla y figura 14, el 48% de comerciantes se encuentran totalmente de acuerdo en que la correcta declaración de tus ingresos y egresos permite evitar las contingencias tributarias, de igual manera el otro 48% señala solo estar de acuerdo y el 4% restante está ni en desacuerdo ni de acuerdo.

4.1. DISCUSIONES

El propósito del presente trabajo de investigación fue determinar la influencia de los factores económicos en el incumplimiento de obligaciones tributarias del sector abarrotes en el mercado Buenos Aires. Para lograr dicho objetivo del trabajo de investigación se realizó un cuestionario graduado en la escala de Likert.

A partir de los hallazgos y los resultados estadísticos obtenidos mediante la recolección de datos, conforme se observa la Figura N° 01, donde tener buen conocimiento sobre la cultura tributaria permite que el contribuyente cumpla de manera adecuada con sus obligaciones tributarias, el 56% de los encuestados señalo estar totalmente de acuerdo, mientras que el 42% solo está de acuerdo.

De acuerdo a la Figura N° 02, donde la necesidad de tener conocimiento sobre las sanciones de incumplimiento tributario para que de esa manera pague a tiempo sus impuestos, el 52% de los encuestados señala estar totalmente de acuerdo mientras que 46% solo está de acuerdo. La Figura N° 03, donde el conocimiento del uso y la finalidad que tienen los impuestos recaudados permite una mejor contribución de los comerciantes y/o contribuyentes, el 58% de los encuestados señalo estar totalmente de acuerdo mientras que el 42% solo está de acuerdo

En ese mismo sentido, conforme a la Figura N° 04, donde si el tener vínculos de confianza con agentes de recaudación permite la corrupción en el pago de tributos, el 42% de los encuestados señalo estar totalmente de acuerdo mientras que el 32% solo está de acuerdo.

Siguiendo la misma línea, según la Figura N° 05, donde uno de los motivos importantes por las que algunos contribuyentes no pagan sus impuestos se debe a su falta de capacidad económica y bajos ingresos, el 60% de los encuestados señalo estar de acuerdo mientras que el 34% asumió estar totalmente de acuerdo. Esto se relaciona con lo postulado por Noriega, H. F. y Guerrero, R. J. (2015), quien señala que la falta de recursos monetarios, la corrupción, y la poca tributación son los principales motivos por lo cual se da una baja recaudación y ante ello plantea que se fortalezca la comunicación con la sociedad y se busquen nuevas estrategias.

Por su parte, de acuerdo la Figura N° 06, donde una de las razones por los que no se efectúan los pagos de impuestos es debido a la falta de interés de las personas, el 62% de los encuestados señalo estar de acuerdo mientras que el 28% indico estar totalmente de acuerdo.

En ese mismo sentido, conforme a la figura N° 07, donde el aumento de los índices de población tiene efectos en los niveles de ingresos en los hogares, el 62% de los encuestados señalo estar de acuerdo, por otro lado, el 34% señalo estar totalmente de acuerdo.

De otro lado, se observa en la Figura N° 8, donde se considera que la SUNAT se ha encargado de brindarle información sobre los tributos a los cuales se encuentra afecto, el 46% de los encuestados señalo estar de acuerdo, mientras que el 22% está totalmente de acuerdo. Estos resultados coinciden con la investigación de Pérez, L. C. (2017), quien determina que los contribuyentes no tienen una información clara ni eficiente acerca de sus dudas y consultas online, a pesar que la administración pública tiene una buena conexión con otros sistemas, sin embargo, no brindan los datos adecuados haciendo que así todo proceso se complique.

Siguiendo la misma línea en la Figura N° 9, donde la necesidad de poseer conocimiento sobre fechas y un buen manejo de recursos de obligaciones tributarias para pagar adecuadamente los impuestos, el 66% de los encuestados señalo estar de acuerdo mientras el 30% indico estar totalmente de acuerdo.

Por otro lado, la Figura N°10, donde se considera que es necesario la fiscalización de manera continua el registro de contribuyentes deudores y/o morosos para disminuir estas deudas, el 68% de los encuestados señalo que están de acuerdo mientras que el 32% indico estar totalmente de acuerdo.

En esa misma línea, de acuerdo a la Figura N° 11, donde se considera que el cumplimiento oportuno y correcto del pago de tributos permite que seamos un país con mejor desarrollo económico, el 48% de los encuestados señalo estar de acuerdo asimismo el 42% señalo estar totalmente acuerdo. Este resultado difiere con Villegas (2018) quien en su investigación menciona que el país implanta los temas del tributo, el origen impositivo, las tasas, etc., proyectando así una altura de recopilación impuestas necesarias para saldar los gastos públicos de educación, salud, vivienda, transporte, entre otros y ejecutar obras sociales como combatir la miseria a través de proyectos comunitarios.

Siguiendo la tendencia, de acuerdo a la Figura N° 12, donde la falta de fiscalización y/o omisión de documentos es una manera común de evadir impuestos, el 54% de los encuestados señalo estar de acuerdo mientras el 38% indica estar totalmente de acuerdo.

En esa misma línea, la Figura N° 13, donde el conocer los regímenes tributarios que existen en el país y al cual su negocio se encuentra sujeto permite una mejor recaudación de impuestos, el 50% de los encuestados señalo estar de acuerdo mientras el 46% señala estar totalmente de acuerdo.

En ese mismo aspecto, la Figura N° 14, donde la correcta declaración de tus ingresos y egresos permite evitar las contingencias tributarias, el 48% de los encuestados señalo estar totalmente de acuerdo mientras que el 48% señala solo estar de acuerdo. Estos resultados se complementan con la investigación de Palma, R. E. (2016), quien señala que a pesar que se realicen las declaraciones a tiempo y en el plazo establecido, suele suceder que no se presentaron diferencias en los libros contables registrados y en los declarados, pero si hubo errores en dar detalles de los datos al momento de declarar, por ello es necesario brindar datos correctos para evitar contingencias tributarias.

Dentro de los resultados se ha establecido que los factores económicos influyen de manera significativa en el incumplimiento de obligaciones tributarias.

En la contratación de la hipótesis general de las variables factores económicos e incumplimiento de obligaciones tributarias, analizada desde la prueba estadística regresión ordinal, se observa que sí existe una influencia positiva entre los factores económico y el incumplimiento de obligaciones tributarias.

De esta manera la hipótesis principal de la investigación fue aceptada, y se rechaza la hipótesis nula, por lo que se concluye que: factores económicos influyen de manera significativa en el incumplimiento de obligaciones tributarias. Una obligación tributaria es aquella que parte de las necesidades del Estado para que todos contribuyan al gasto público. El incumplimiento de este tipo de obligaciones conlleva a sanciones como multas o suspensión de actividades.

De las hipótesis específicas se contrasta que, según la primera hipótesis se contrasta que; los factores económicos influyen significativamente en la difusión de normas tributarias en el Mercado buenos Aires, Chimbote, 2021.

Según la segunda hipótesis se contrasta que; los factores económicos influyen significativamente en la evasión de obligaciones tributarias en el Mercado buenos Aires, Chimbote, 2021.

Según la tercera hipótesis se contrasta que; los factores económicos influyen significativamente en las contingencias tributarias en el Mercado buenos Aires, Chimbote, 2021.

5. CONCLUSIONES

Tras la investigación correspondiente, se obtuvo las siguientes conclusiones:

- Respecto al objetivo general, en relación al factor económico se encontró que el 52% está de acuerdo con tener presente la información para cumplir con los pagos tributarios y el 66% considera necesario tener un cronograma de pago; así mismo se determinó que existe una correlación positiva, significativa y moderada entre las variables de factor económico y el incumplimiento de las obligaciones tributarias ($p=0.596$).
- Respecto al objetivo específico 1. Se evidenció que existe una correlación positiva, significativa y moderada entre los factores económicos y la difusión de normas tributarias ($p=0,596$); también al aplicar la encuesta resalta el conocimiento sobre la cultura tributaria, donde el 56% de los comerciantes están de acuerdo en conocer todo lo relacionado al ámbito tributario.
- Respecto al objetivo específico 2. Se determinó que existe una correlación positiva baja y significativa entre los factores económicos y evasión de obligaciones tributarias ($p=0.354$); también se identificó que un factor importante en evaluación fue el desinterés del contribuyente donde se obtuvo que el 62% de los comerciantes mostraban poco interés en los pagos siendo estos de carácter obligatorio.
- Respecto al objetivo específico 3. Se demostró que existe una correlación positiva baja y significativa entre los factores económicos y contingencias tributarias ($p=0,352$), también lo más resaltante dentro de la encuesta aplicada fue el tener conocimiento de las sanciones que causa el incumplimiento de pago donde un 52% de los comerciantes indican estar de acuerdo en tener información necesaria sobre dichas sanciones.

REFERENCIAS

- Atoche Reyes, R. M. (2016). La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales de IGV-renta en los comerciantes minoristas de abarrotes del mercado modelo de Sullana en el año 2015.
- Ayala, M. (2021). Investigación transversal. Liferder. Recuperado de <https://www.liferder.com/investigacion-transversal/>
- Baena, P. G. (2014). Metodología de La Investigación. Serie Integral por competencias (1era edición). México: Grupo Editorial Patria. Obtenido de <https://www.editorialpatria.com.mx/pdf/files/9786074384093.pdf>
- Camacho, C. (2016). Factores que inciden en el recaudo del Impuesto Predial Unificado en el distrito de Barranquilla. (Tesis de pregrado). Universidad de la Costa. Barranquilla. Colombia. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/prosp/v15n1/1692-8261-prosp-15-01-00064.pdf>
- Carrillo Loli, C. O. (2018). Incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los clubes deportivos de fútbol profesional de Lima en el año 2016.
- Castillo Layza, A. G., & Rodríguez Salirrosas, A. V. (2015). Factores económicos y culturales asociados a la evasión tributaria en los comerciantes del Mercado Santo Dominguito de La Ciudad de Trujillo-Año 2015.
- Chambilla Ramírez, A. M. (2019). Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Boticas de la Ciudad de Tacna 2018.
- Chávez Salvador, W. A. (2017). Los tributos al gobierno central y local de las micro y pequeñas empresas constructoras de la ciudad de Huaraz, 2016. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote; Repositorio Institucional - ULADECH CATÓLICA.
- Córdova Taha, R. F., & Ramírez Jaramillo, M. V. (2016). Factores que influyen en la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal proveniente de las agencias de viaje en la ciudad de Huaraz, periodo 2014-2015.

- Costilla, J. M. R. (2018). Análisis del incumplimiento tributario en el sector comercio. Modelo de gestión de riesgos. *Quipukamayoc*, 26(50), 51-60.
- Esparza Carazas, S. S. (2016). La cultura tributaria como causa del incumplimiento al pago del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Ayaviri periodos 2013, 2014.
- Hernández, R., Fernández, C., & María, B. (2018). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). México: McGraw-Hill.
- Herrera Fasabi, N. (2017). Recaudación municipal y su relación con la ejecución de obras por administración directa de la municipalidad provincial de Rioja 2014 – 2015. Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto; Repositorio de Tesis - UNSM-T.
- Hurtado de Barrera, J. (2010). *Metodología de la Investigación* (Cuarta ed.). Quirón Ediciones.
- Iglesias Gonzáles, J. J., & Ruiz Rengifo, K. (2017). La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto año 2016.
- Johnson, R., Kubly, P. (2008). *Estadística elemental: lo esencial* (10ma. ed.). Cengage Learning Editores, S.A. México D.F. 634 págs.
- Llontop Salcedo, M. L. (2019). Factores de la evasión fiscal y sus efectos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado de Telas, Piura, 2018.
- Lucas Zamora, E. O., & Párraga Vélez, M. H. (2016). Análisis de los factores que incidieron en el incumplimiento de las obligaciones tributarias en el Cantón Bolívar durante el año 2014 (Bachelor's thesis, Calceta: Espam).
- Meneses, J. (2016). El cuestionario. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya. Recuperado de <https://femrecerca.cat/meneses/publication/cuestionario>
- Noriega Quintana, H. F., Guerrero Díaz, R. J., & Económicas CUC. (2015). Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo. *Económicas CUC*, ISSN 2382-3860, Vol. 36, N°. 1, 2015, Págs. 71-80.
- Palma Marín, R. E. (2016). Análisis del cumplimiento tributario de una compañía de automatización y control período 2015. Tesis. Recuperado a partir de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/14110>
- Paucar Tandaypan, R. M. (2016). Factores que inciden en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora año 2015. Universidad César Vallejo; Repositorio Institucional - UCV.
- Pérez Buenaño, L. C. (2017). El gobierno electrónico y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Proaño Males, Edison Fabián (2015). La obligación tributaria en el comercio informal ecuatoriano mediante la aplicación del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano – RISE. Tesis previa a la obtención del Título de Abogado. Carrera de Derecho. Quito: UCE.154 p
- Robles Campos, D. A. (2016). Los factores determinantes de la evasión tributaria en las microempresas del sector comercio en la ciudad de Chimbote.
- Roque Sánchez, A. (2020). Factores de la informalidad y la evasión tributaria de la empresa Arquba SAC Jesús María, Lima 2020.
- Sánchez Acosta, R. (2017). Influencia de los factores social y económico en la baja recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de José Sabogal durante el periodo 2016.
- Segura Chávez, M., & Cayao Hernández, M. S. (2017). Causas Que Generen la Morosidad Del Impuesto Predial En La Municipalidad Provincial De Moyobamba En El Año 2016. Tesis, Universidad Peruana Unión, Facultad De Ciencias Empresariales, Tarapoto.
- Sour, L. (2015). Efecto del género en el cumplimiento del pago de impuestos. *Estudios demográficos y urbanos*, 30(1), 135-157.
- Vega López, Y. (2017). Incidencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria de microempresas rubro comercial en el distrito de los Olivos caso: “CODRY” SAC. – 2015